

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

DIR: CALLE 1078-101, BARRIO SAN ROZUE, SAN PEDRO-SUCRE

CEL: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SINCE, SUCRE.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de EVER ANTONIO BLANCO FIGUEROA contra
ERCILIA BALMACEDA GONZALEZ.

RAD: 2009-00066-00.

ASUNTO: Liquidación adicional o actualización del crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar a usted, liquidación de intereses moratorios adicionales del crédito dentro del mismo.

Capital: -----\$1.600.000

Liquidación de Intereses hasta el 16 de febrero de 2018.....\$4.367.160

Total:..... \$5.967.160

Intereses moratorios adicionales comprendidos desde el 17 de febrero del año 2018 al 17 de febrero del año 2020, correspondientes a veintidós (24) meses, a la tasa del 2.38% interés mensual.

Intereses por Mora: \$1.600.000 x 2.38% x 24 meses----- \$913.920

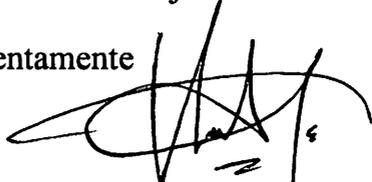
**TOTAL, LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS
ADICIONALES: NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS
VEINTE PESOS (\$913.920) M/L.**

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO
C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.
T.P N° 182.797 del C.S de la J.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PEDRO (SUCRE)

RECIBIDO 26/02/2020
Hora 11:50 AM
Jesús